

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 23/07/2021

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de julio de 2021, se reúne en sesión ordinaria en modo virtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. ..

Cabe destacar que la modalidad de reunión se corresponde con las medidas implementadas a nivel institucional, en razón de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia de COVID-19.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Virginia Romero, Selio Zak, María Sol Andrade, Aldo Debenedetti *, Perla Geicher, Raúl Díaz, Alfredo Pignatta, Jorge Perazzo y Mario Soca.

** Ingresa luego de iniciada la sesión*

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Daniel Acuña, Luis González Ríos, Óscar Torielli y María Noel Ramos.

Siendo la hora 13:08, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Virginia Romero y en la Secretaría ad hoc del Cr. Selio Zak.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 11/2021 de fecha 09/07/2021

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 11/2021, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 09/07/2021. 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Virginia Romero, Selio Zak, María Sol Andrade, Perla Geicher, Alfredo Pignatta, Jorge Perazzo y Mario Soca. 1 (una) abstención del Cr. Raúl Díaz, por no haber participado de la sesión anterior.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 20/07/2021, Nros. 0499/2021 al 0544/2021

Siendo la hora 13:10, se suma a la reunión virtual el Cr. Aldo Debenedetti.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 20/07/2021, Nros. 0499/2021 al 0544/2021. UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos internos / Capacitación / Presentados por comisiones:

PAGO DE HONORARIOS DOCENTES

Remite: Comisión de Cursos y Formación Permanente

Exp. 0519/2021

El Cr. Selio Zak hace referencia al Memorando recibido por parte de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU, según el cual manifiesta que –reunida el pasado martes 6 de julio– al haber dado tratamiento a la temática vinculada con el pago de honorarios docentes, luego de analizar el informe elaborado por la Dra. Natalia Stazione y de un amplio intercambio de ideas, se resolvió “Solicitar al Consejo Directivo la opinión de los Cres. Daniel Acuña y Gerardo Gervasio sobre la viabilidad de que el CCEAU realice contratos puntuales con docentes por el pago de sus honorarios por cursos que se dicten en el Colegio”. Al respecto, da lectura al informe elaborado por la Dra. Natalia Stazione, especialista en Derecho laboral, según el cual se entiende que para el caso de docentes que brindan sus servicios al Colegio, deben facturar pues de lo contrario podría interpretarse por parte del BPS que tienen una relación de dependencia con todas las implicancias laborales que ello supone. ...

Desde su experiencia como integrante de la Comisión de Cursos y Formación Permanente, el Cr. Aldo Debenedetti relata que hubo una inquietud por parte de algunos integrantes de la Comisión, relativa a la contratación de docentes en relación de dependencia, tomando en cuenta que hasta el momento se exigía que quienes dictaran cursos en el Colegio facturaran sus honorarios y sus servicios en forma independiente. Explica que, ante ello, se entendió oportuno solicitar un informe jurídico a la Dra. Natalia Stazione, en el cual se dispone que, de realizarse contratos a término, se corría el riesgo de que

la persona contratada en relación de dependencia pudiera suponer el reconocimiento de ciertas antigüedades. Agrega que, sin perjuicio de lo expuesto, reunida la Comisión de Capacitación estudió dicho informe y surgieron dudas al respecto, acordándose realizar una consulta técnica adicional con los Cres. Daniel Acuña y Gerardo Gervasio. En lo personal, opina que el tema estaría laudado, en tanto se cuenta con un informe de una Abogada especializada en Derecho Laboral. Por tanto, estima que correspondería que el Consejo Directivo procediera a ratificar o rectificar los procedimientos implementados hasta el momento.

La **Cra. Virginia Romero** considera muy válido que se haya consultado la opinión de otros colegas sobre el tema, si bien se afilia a ceñirse a lo que recomiende la Abogada laboralista. Por tanto, se manifiesta partidaria de ratificar los procedimientos implementados hasta el momento en materia de contratación de docentes, considerando además lo dispuesto por la Dra. Natalia Stazione en su informe.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en base al informe recibido de la Abogada Laboralista, Dra. Natalia Stazione, se disponga ratificar los procedimientos implementados por el Colegio en materia de contratación de docentes. UNANIMIDAD. (Exp. 0519/2021).*

Asuntos recibidos de comisiones:

INFORME Y SUGERENCIAS SOBRE EL “IMPUESTO A LA ENAJENACIÓN DE SEMOVIENTES”

Remite: *Comisión de Interior y Sector Agro*

Exp. 0526/2021

En su calidad de Presidente de la *Comisión de Interior y Sector Agropecuario*, la **Cra. María Sol Andrade** señala que, en función de que se había ingresado al Parlamento el Proyecto de Ley en Carpeta 596/2020 – Repartido 215/2020 – Impuesto a la enajenación de Semovientes (*creado según dispone el Art 1ro de la Ley Nro. 12700 con fecha del 14/03/1960, que fuera modificado por la Ley 16694, con el fin de establecer mejoras en el mecanismo de recaudación por parte de los Gobiernos Departamentales*), la Comisión se abocó al análisis del citado proyecto y entendió oportuno formular algunos comentarios en torno a lo dispuesto en la redacción de los Artículos Nros. 2º y 6º. Destaca entonces que la Comisión está elevando al Consejo Directivo su informe sobre la reunión mantenida con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, llevada a cabo el pasado miércoles 12 de mayo de 2021, oportunidad en la cual se plantearon aspectos que en la práctica generan distorsiones. A continuación, destaca las principales observaciones formuladas:

Art. 6°:

- ✓ El Art. 6° indica que “A los efectos de que la Dirección General Impositiva (DGI) acredite el crédito fiscal a favor de las empresas, sujeto pasivo del Impuesto por Enajenación de Semovientes, las Intendencias deberán informar mensualmente a aquella lo recaudado por tal concepto”.
- ✓ Está sucediendo que muchas veces las Intendencias reportan a la DGI una vez que cobran, es decir, por el criterio de lo percibido y muchas veces ese 1% recaudado no corresponde ni siquiera al ejercicio en el cual se vuelca a la DGI. Por tanto, se sugiere que en el reporte a la Dirección General Impositiva **se agregue la fecha del hecho generador del impuesto**, considerando que ello es importante para el correcto control y correlación con el Ejercicio Fiscal. El impuesto de Semovientes tiene 60 días para abonarlo una vez de producido el hecho, las intendencias declaran por el percibido, por lo cual se solicita que se agregue la información del devengado y que apunte a que los gobiernos departamentales homogenicen los reportes.

Art. 2°:

- ✓ Otra consideración que se hizo sobre el proyecto fue que en el mismo se hace referencia a que los importes de las ventas de semovientes se convertirán tomando en cuenta la cotización del día de la operación, realizada por el Banco República.
- ✓ A opinión de la Comisión, este segundo inciso del artículo 2° genera también una distorsión en la información, por lo que se sugiere que se cambie y que la forma de evaluación sea la misma que el criterio fiscal, es decir, que se tome el tipo de cambio interbancario del día anterior y, en caso de que esto no fuera posible, que se tome el del último día hábil.

Presentada la información, la **Cra. María Sol Andrade** indica que las puntualizaciones detalladas fueron las realizadas al Proyecto de Ley y que se solicitó que el Colegio (a través de la Comisión) las formalizara por escrito y las hiciera llegar a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes para su consideración.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Aprobar el informe recibido de la Comisión de Interior y Sector Agropecuario, según el cual se hace referencia a la reunión mantenida con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, llevada a cabo el pasado miércoles 12 de mayo de 2021, oportunidad en la cual se abordó el Impuesto a la enajenación de semovientes (Ley Nro. 12700) y se formulan algunos comentarios en torno a lo dispuesto en los Artículos Nros. 2° y 6° del proyecto de ley;* B) *Disponer su envío a la comisión de referencia a nivel del parlamento. UNANIMIDAD. (Exp. 0526/2021).*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Próximos eventos institucionales:

AVANCES ORGANIZATIVOS DE LAS VII JORNADAS DEL SECTOR AGROPECUARIO – 29 Y 30 DE JULIO DE 2021, VÍA ZOOM

Informa: Cra. María Sol Andrade

En su calidad de integrante de la Comisión de Interior y Sector Agro, la **Cra. María Sol Andrade** informa sobre los principales avances organizativos registrados en torno a las *VII Jornadas del Sector Agropecuario* (29 y 30 de julio de 2021, Vía Zoom):

- ✓ *A la fecha, se registraron unas 500 inscripciones al evento, lo que se considera todo un éxito, tomando en cuenta los escasos plazos que hubo para realizar una intensiva campaña de promoción del mismo;*
- ✓ *Se logró incluir en el Programa las temáticas más diversas y pertinentes que conforman el Sector Agropecuario y concitan el interés de los profesionales que se desempeñan en el área;*
- ✓ *Se están ultimando los detalles para completar los expositores faltantes, destacándose por ejemplo la confirmación de la participación del Ing. Adrián Tamber, Director de la Oficina de Programación y Políticas Agropecuarias (OPYPA);*
- ✓ *Se destaca la participación de representantes del Banco de Seguros del Estado, Sr. Claudio Risso, Ing. Agr. Andrés Grunet, Ing. Agr. Agustín Ferreira, quienes disertarán sobre “Seguro de Responsabilidad Civil Profesional” y “Seguros agropecuarios”. Se entiende que, si bien no es un tema estrechamente ligado al Agro, constituye un aspecto importante y necesario a abordar;*

La **Cra. Virginia Romero** destaca que se están realizando gestiones para poder ampliar el rango de cupos de conexión vía Zoom, posibilitando la participación simultánea de mayor cantidad de colegas. Agrega que, en tanto se tenga la certeza de esta herramienta se estará efectuando la comunicación correspondiente a los socios.

Por otra parte, pondera cómo se está desarrollando la campaña de comunicación a nivel de redes sociales y de “Novedades”, destacando no solamente su diseño gráfico, sino también que a su criterio se está administrando en forma adecuada y paulatina la información promocional del evento.

Secretaría agrega que la semana próxima ya se estará haciendo un cierre de campaña, anunciando el cierre de las Jornadas con las palabras del Cr. Enrique Iglesias.

El **Cr. Mario Soca** considera muy buena idea que se esté trabajando para ampliar el cupo de conexiones simultáneas, más aún tratándose de actividades que concitan el interés de diversos colegas y considerando que las herramientas de comunicación a distancia posibilitan trascender las distancias físicas y geográficas. A lo señalado, agrega que es importante recordar que la actividad agropecuaria que se desarrolla en el interior del país es muy importante y que el rol del profesional en ciencias

económicas en el área resulta fundamental, como una herramienta de asesoramiento y que en tal sentido las Jornadas constituyen un espacio oportuno de intercambio e información al respecto.

Por su parte, el Cr. Aldo Debenedetti recuerda que los eventos del Colegio suelen ser grabados y quedan publicados para el libre acceso de los asociados desde el sitio web institucional. Asimismo, señala que desde la Comisión de Cursos y Formación Permanente se ha observado que cuando los eventos realizados vía Zoom son sin costo o de libre acceso para socios, suele suceder que se inscriben muchos asociados pero que en los hechos termina participando un número muy inferior, generando que en definitiva muchas veces queden inutilizados cupos que originalmente fueron reservados por quienes en principio manifestaron interés en la actividad pero finalmente no participaron de la misma. Señala que este es un aspecto que se ha estado analizando.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. María Sol Andrade con relación a los avances organizativos de las VII Jornadas del Sector Agropecuario (“El asesor contable en el Agro: Una visión integral” - 29 y 30 de julio de 2021, vía Zoom), destacándose especialmente: 1._el alto número de inscripciones registradas a la fecha, las que ascienden a 500; 2._el logro alcanzado al haber podido incluir las temáticas más diversas y pertinentes que conforman el Sector Agropecuario y concitan el interés de los profesionales que se desempeñan en el área; 3._las gestiones que se están realizando para ultimar las confirmaciones de expositores faltantes y para ampliar el rango de cupos de conexión vía Zoom, posibilitando la mayor participación de colegas socios. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

SOLICITUD DE GESTIONES PARA INCLUSIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA FIRMA DIGITAL EN LOS PROCESOS DE VERIFICACIÓN DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY (BHU)

Inquietud del Cr. Aldo Debenedetti

El Cr. Aldo Debenedetti relata su experiencia al haber emitido un certificado de ingresos ante el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), de carácter simple, y le fue denegado argumentándose por parte del área notarial del Banco que dicha entidad no tenía forma de verificar su firma digital. En tal sentido, sugiere la posibilidad de que se traslade esta inquietud a estudio del *Grupo de Trabajo Tecnología e innovación en la actuación de Contadores Públicos*, tomando en cuenta la importancia de que se

faciliten las gestiones y la inclusión de la firma digital para muchos clientes que se sitúan en localidades del país, alejadas de agencias centrales del Banco.

Con relación a la inquietud presentada por el Cr. Debenedetti, la Cra. Virginia Romero señala que en la sesión de la fecha efectuará un informe de seguimiento sobre lo actuado por el referido Grupo de Trabajo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud planteada por el Cr. Aldo Debenedetti, con relación a las trabas con las que se encontró para que su firma digital en un certificado pudiera ser verificada por el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU); B) Aprobar que, en función de lo solicitado por el Cr. Debenedetti, se disponga remitir esta inquietud a estudio del Grupo de Trabajo Tecnología e innovación en la actuación de Contadores Públicos, tomando en cuenta la importancia de que se faciliten las gestiones y la inclusión de la firma digital para muchos clientes que se sitúan en localidades del país, alejadas de agencias centrales del Banco. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos / Área Capacitación:

GRABACIÓN DE CURSOS DICTADOS VÍA ZOOM PARA SOCIOS

Inquietud del Cr. Aldo Debenedetti

A modo de antecedente, el Cr. Aldo Debenedetti recuerda que antes del advenimiento del uso de plataformas de comunicación a distancia (Zoom), los cursos de capacitación se filmaban clase a clase y se solían “subir” a un link específico, posibilitando que quienes habían adquirido el curso pudieran visualizarlo “off-line” desde cualquier dispositivo por un tiempo determinado, en tanto transcurridos los 10 días de culminado el curso, se daba de baja al material y no se podía tener acceso al mismo.

Por otra parte, agrega que cuando se comenzaron a implementar los cursos on-line vía Zoom a causa de la pandemia, se dejó de lado ese procedimiento y se constató una gran adhesión a esta nueva modalidad, registrándose un alto nivel de inscripciones, lo que posibilitó que la experiencia fuera muy buena.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, relata que también se han recibido solicitudes de socios que han consultado sobre la posibilidad de acceder a las grabaciones de los cursos que se instrumentan actualmente, en las mismas condiciones que se hacían anteriormente, ofreciendo a los colegas socios versiones grabadas o en streaming de los mismos. Entiende que estas demandas requieren de una puesta a punto de los procesos para que de alguna forma constituya un elemento que –con la

cooperación de los docentes- posibilite que los asociados puedan acceder a cursos fuera de sus horarios de dictado habitual.

Realizado el planteo, el Cr. Debenedetti se ofrece a formalizar por escrito su propuesta, para que la misma sea analizada por el Consejo Directivo en una próxima sesión.

El Cr. Selio Zak acompaña la iniciativa del consejero y ve acertado que formalice su planteo para abordarlo en una próxima sesión.

La Cra. Virginia Romero también comparte que se haga lugar a la sugerencia del colega, a través de la Comisión de Cursos y Formación Permanente, de forma de encauzar su estudio a nivel de recursos económicos y docentes e informáticos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud presentada por el Cr. Aldo Debenedetti, con relación a la posibilidad de que los cursos que actualmente son dictados on-line, a través de la plataforma Zoom puedan ser grabados, posibilitando que los socios que así lo deseen puedan acceder al contenido de las clases en horarios que sean de su conveniencia; B) Encomendar al Cr. Aldo Debenedetti que, por intermedio de la Comisión de Cursos y Formación Permanente, tenga a bien formalizar esta propuesta, a efectos de encauzar su análisis a nivel de recursos económicos, docentes e informáticos, en el ámbito del Consejo Directivo. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

REUNIÓN CON DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA (DGI). CRA. MARGARITA FARAL – MIÉRCOLES 14/07/2021

Informan: *Cras. Virginia Romero y Perla Geicher*

La Cra. Perla Geicher relata lo actuado en oportunidad de la reunión conjunta mantenida por la Cra. Virginia Romero y su persona con la Directora General de Rentas de la Dirección General Impositiva (DGI), Cra. Margarita Faral y un equipo de Gerentes, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas en torno a la nota que fuera cursada por el Colegio, manifestando en especial la preocupación institucional ante las dificultades con las cuales se enfrentan los profesionales en Ciencias Económicas en el desarrollo de su trabajo, en base a inquietudes recibidas de los asociados. Al respecto, puntualiza cuáles fueron los principales puntos abordados en la ocasión:

- ✓ Se señaló que, si bien se entendía positivo que se estén gestionando algunos trámites desde la virtualidad, se requería de otro tipo de efectividad en la respuesta. Al respecto, se manifestó por parte

de la DGI que se estaban atravesando dificultades a nivel de la instrumentación del teletrabajo, en materia de logística y conectividad y que lógicamente ello afectaba a sus recursos humanos;

- ✓ La principal fuente de preocupación refiere a lo acontecido en el mes de junio cuando se dieron los “Vencimientos CEDE”, que coincidieron con el lanzamiento de campaña de IRPF y con la instrumentación de una nueva forma de ingresar cierto tipo de declaraciones a través del ID Digital. Eso generó que el sitio web del Organismo colapsara y que los usuarios no pudieran acceder a la misma como lo hacen habitualmente, a lo que se sumó la incertidumbre de conocer si por parte de la DGI se estaría adoptando el criterio habitual de postergar los vencimientos. Si bien, por parte del Colegio siempre se confió en la forma de proceder del Organismo, no había una certeza y se le trasladó el planteo institucional, lo que en cierta forma generó malestar en las autoridades del ente, quienes reivindicaron su compromiso, al haber tomado medidas en anteriores ocasiones para promover una posposición de los vencimientos;
- ✓ En base a la experiencia, el Colegio hizo hincapié en la necesidad de contar con mayores certezas, considerando la necesidad de que la DGI emita sus resoluciones con la mayor celeridad posible y destacando cuan complejo le resulta al Contador –desde las responsabilidades que debe asumir ante el cliente- responder ante una situación que no ha sido explicitada por escrito;
- ✓ En lo que respecta a los aspectos de índole tecnológico, señala que por parte del Organismo se admitió que la situación les tomó por sorpresa y les generó malestar, destacando que también se habían implementado una serie de pruebas previas que no dieron inconvenientes, si bien llegada la fecha de los vencimientos, se suscitaron una serie de problemas que escaparon a las previsiones adoptadas en su momento;

En términos generales, la Cra. Geicher pondera la instancia de la reunión, destacando que se desarrolló un dialogo interesante y que ambas partes hicieron lo posible por lograr un buen entendimiento, habiéndose logrado dejar realizados los planteos por parte del Colegio. También puntualiza que se sigue apostando a continuar fortaleciendo el canal de comunicación necesario y permanente y se pretende seguir por ese camino para trabajar de la mejor manera posible, habiéndose manifestado la disposición de la DGI para continuar recibiendo todas las inquietudes que se le planteen al Colegio.

Subraya que las autoridades de la DGI fueron categóricas y señalaron que tienen una meta trazada y un firme objetivo marcado, en el sentido de avanzar por una dinámica que operará mayormente desde la virtualidad, destacando que esta modalidad no tendría vuelta atrás.

La Cra. Virginia Romero complementa lo informado por la Cra. Geicher destacando que por parte de la Dirección General Impositiva se manifestó que, por más que se retornara a la actividad presencial, la dinámica de trabajo iba a estar afectada por “la vida en pospandemia”, en tanto no se estaría volviendo a las prácticas anteriores. Agrega también que, como parte de este proceso, se estará afianzando el uso de la identidad digital y el usuario autenticado con definición de roles.

Con relación al aspecto aludido por la colega, la Cra. Perla Geicher precisa que actualmente la *ID Digital* está requerida solamente para el ingreso de las Declaraciones de IRPF con cédula de identidad. No obstante, puntualiza que en tanto la obtención de la misma no resulta compleja pero puede presentar complicaciones, por parte del Colegio se solicitó que en base a la experiencia que se relató y a los inconvenientes identificados en la práctica, tenga a bien brindar orientaciones para propender a la adopción paulatina y gradual de las nuevas herramientas tecnológicas (por ej.: constitución de

domicilio electrónico), previendo que no se vuelva a reincidir en los mismos inconvenientes y que el sistema no vuelva a colapsar.

El Cr. Aldo Debenedetti estima que sería deseable que se proveyera al Colegio de una suerte de Cronograma por etapas, a través del cual se puedan definir acciones concretas en el marco de una estrategia en el corto plazo. A modo de ejemplo, cita algunos casos prácticos como lo relativo a las dificultades para la constitución del domicilio electrónico. Estima que a su entender, los cambios deben ir siendo implementados en forma paulatina, en tanto exigen de una adaptación gradual por parte de todas las partes involucradas (profesionales, clientes, colaboradores, sistemas informáticos).

La Cra. Perla Geicher deja constancia de que por parte del Colegio se formularon comentarios en el sentido de lo expuesto por el Cr. Debenedetti, teniendo en cuenta que la DGI va en camino a instrumentar dicha exigencia y que por tanto sería bueno ir exhortando y orientando al colectivo profesional en la adopción gradual y progresiva de estas herramientas, evitando que se venzan los plazos y colapse el sistema. Puntualiza que, realizado el planteo formalmente, se aguarda a conocer la respuesta por parte de la DGI.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por las Cras. Virginia Romero y Perla Geicher, con relación a la reunión conjunta mantenida con la Directora General de Rentas de la Dirección General Impositiva (DGI), Cra. Margarita Faral y un equipo de Gerentes, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas en torno a la nota que fuera cursada por el Colegio, manifestando en especial la preocupación institucional ante las dificultades con las cuales se enfrentan los profesionales en Ciencias Económicas en el desarrollo de su trabajo, en base a inquietudes recibidas de los asociados. UNANIMIDAD.*

SEGUIMIENTO DE TEMA: GESTIONES CONJUNTAS CON EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY (BCU) Y LA SECRETARÍA PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (SENACLAFT) / ADENDA A LA COMUNICACIÓN N° 2018/294 DEL BCU

Informa: Cr. Selio Zak

El Cr. Selio Zak cita como antecedente las conversaciones que en su momento mantuviera el Colegio con autoridades del Banco Central del Uruguay (BCU), más precisamente con su *Unidad de Información y Análisis Financiero*, habiéndose consensuado en su momento con la Secretaría para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) que la Comunicación N° 2018/294 no se iba a modificar, pero sí se iba a realizar una adenda a la misma, en

función de lo que establece la ley y el Decreto, especificando que si el Contador actuante en la empresa presumía que al cierre de su ejercicio económico no se iban a superar los umbrales determinados por la normativa vigente, no era necesario reportar, lógicamente disponiendo de los necesarios papeles de trabajo. Agrega que en ese momento el BCU otorgó potestades a la SENACLAFT para modificar la citada comunicación y que estarían acompañando lo que dicha entidad dispusiera. Por lo expuesto, deja constancia de que se aguarda a que la Secretaría conceda al Colegio una nueva audiencia, a efectos de coordinar la incorporación de la mencionada adenda, según lo que fuera acordado en su momento en las conversaciones conjuntas mantenidas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak con relación a la gestión de una nueva audiencia con la Secretaría para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), a efectos de coordinar la incorporación de una adenda a la Comunicación del BCU N° 2018/294, según lo que fuera acordado en su momento en conversaciones mantenidas con autoridades del Banco Central del Uruguay. UNANIMIDAD. ...*

Asuntos internos / Comisiones asesoras:

SEGUIMIENTO DE AVANCES DEL GRUPO “ANÁLISIS DE LA REFORMA DE ESTATUTOS, CÓDIGOS U OTROS REGLAMENTOS QUE RIGEN LA INSTITUCIÓN”

Informa: *Cr. Selio Zak*

El Cr. Selio Zak informa que el Grupo de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución” se continúa trabajando a buen ritmo y que se aguarda a disponer de mayores elementos para poder elevar un planteo formal sobre lo actuado hasta el momento.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak con relación a los avances del Grupo de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”, destacándose que se aguarda a disponer de mayores elementos para poder elevar un planteo formal sobre lo actuado hasta el momento. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

SEGUIMIENTO DE GESTIONES DEL GRUPO DE TRABAJO TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA ACTUACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS: REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA (TCR) – JUEVES 22/07/2021

Informa: Cra. Virginia Romero

Exp. 0557/2021

La Cra. Virginia Romero informa que el pasado jueves 22 de julio de 2021 participó –en su calidad de Presidente del CCEAU- de una reunión conjunta mantenida por representantes del *Grupo de Trabajo “Tecnología e Innovación en la Actuación de Contadores Públicos”* del CCEAU (Cras. Silvia Leal y Flavia Fernández) con autoridades del Tribunal de Cuentas de la República / TCR (Ministro del TCR, Cr. Enrique Cabrera y SubDirector de la División Auditoría, Cr. Patricio Young). En términos generales, recuerda que el tema que les convocó es la motivación del CCEAU de proponer la implementación de rendiciones de cuentas y todo tipo de documento emitido por el Contador en formato electrónico con firma digital avanzada, en el marco de la Ordenanza 77 y la importancia de que sea en consulta con los diferentes organismos que participan en el proceso, a cuyos efectos se vienen manteniendo reuniones con la Auditoría Interna de la Nación (AIN), la Contaduría General de la Nación (CGN) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). Destaca que en esta oportunidad correspondía mantener una reunión con autoridades del TCR, en razón de que por parte de la CGN se había manifestado que era necesario contar con el aval del Organismo, como último agente de contralor en el proceso de presentación de las citadas rendiciones. ...

A continuación, la Cra. Romero desarrolla una síntesis de los principales temas abordados:

- ✓ *Se realizó una puesta a punto desde la última reunión de intercambio con el TCR, sobre los aspectos que el Colegio llevó adelante, asociado a reuniones con la CGN y la AIN, quienes acompañaron en la iniciativa, al tiempo que se propuso integrar también al Tribunal a un grupo de trabajo para visualizar el proceso y la implementación de la propuesta;*
- ✓ *Se percibió por parte del TCR buena disposición e interés en sumarse al proceso, en tanto manifestaron que necesitan contar con la veracidad de los documentos que se les presentan para auditar. Asimismo, se valoró sustancialmente que el Colegio haya sido el impulsor de este proceso y motor de los demás Organismos, brindando además su apoyo técnico en el mismo, sobre lo cual admitieron que esta participación les estaría brindando tranquilidad y convicción. (A modo de antecedente, se cita la intervención que tuvo el Colegio con el TCR, a través del Pronunciamiento N° 20, que en definitiva terminó repercutiendo en una modificación de la Ordenanza 77 y también derivó en la operativa a través de la cual todos los Organismos del Estado que manejan fondos públicos reciben las Rendiciones de Cuentas;*
- ✓ *Por parte del TCR se manifestó que, dentro de sus objetivos estratégicos, se propuso dar pasos firmes hacia el “cero papel”, procesando expedientes totalmente electrónicos. Se agregó que actualmente estaba vigente la interoperabilidad con expedientes electrónicos con organismos sobre los cuales se interviene y que contaban con el asesoramiento técnico de la AGESIC para estas implementaciones, por lo cual se consideraba que la iniciativa del CCEAU estaba alineada con los objetivos del Organismo, habiéndose éste comprometido a plantearlo en una próxima reunión interna, a efectos de definir qué rol*

estarán ocupando en el proceso y designar un referente para interactuar con el Colegio y efectuar un seguimiento del tema.

En suma, la Cra. Romero manifiesta que se está a la espera del envío de una respuesta por mail por parte del TCR, indicando el referente para su participación, luego de lo cual se coordinaría una nueva reunión del grupo de trabajo para continuar avanzando.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Virginia Romero, con relación a la reunión mantenida el pasado jueves 22 de julio de 2021 con integrantes del Grupo de Trabajo “Tecnología e Innovación en la Actuación de Contadores Públicos” y autoridades del Tribunal de Cuentas de la República (TCR), oportunidad en la cual: 1._se le manifestó sobre la motivación del CCEAU de proponer la implementación de rendiciones de cuentas en formato electrónico con firma digital avanzada, en el marco de la Ordenanza 77 y la importancia de que sea en consulta con los organismos que participan en el proceso; 2._se realizó una puesta a punto desde la última reunión de intercambio con el TCR, sobre los aspectos que el Colegio llevó adelante, asociado a reuniones con CGN y con la AIN, quienes acompañaron en la iniciativa, al tiempo que se propuso integrar las partes en un grupo de trabajo para visualizar el proceso e implementación de la propuesta; 3._se les transmitió el interés de contar con el aval del TCR como último agente de contralor en el proceso de presentación de las citadas rendiciones, habiéndose percibido voluntad por parte del Organismo en sumarse al proceso y una valoración de la participación del Colegio como Institución que brindará su apoyo técnico. UNANIMIDAD. (Exp. 0557/2021)..*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

SEGUIMIENTO DE ASUNTO: SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS / NOVEDADES SOBRE GESTIONES CONJUNTAS

Informa: Cra. Virginia Romero

La Cra. Virginia Romero informa sobre las principales novedades y acciones emprendidas, en función de lo resuelto por el Consejo Directivo en su pasada sesión, en torno a la situación económica y financiera de la Caja de Profesionales Universitarios. En tal sentido, puntualiza:

- ✓ Se cursaron notas a las autoridades y/o representantes de todas las entidades gremiales que conforman la Caja de Profesionales Universitarios, con el espíritu de manifestarles la voluntad del Colegio de

trabajar en forma conjunta en torno a la problemática planteada, informarles sobre la constitución de un Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo y exhortarles a trabajar en ese sentido para sumar aportes multidisciplinarios que puedan enriquecer este ámbito de análisis colectivo sobre una problemática en común. Algunas de las entidades gremiales que respondieron designaron interlocutores para sumarse a la labor del Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo, a lo que se les respondió que una vez que se defina una posición institucional, se compartirá con las demás gremiales y se aguarda lo mismo de éstas;

- ✓ *En el ámbito institucional, se procedió a la publicación de una convocatoria institucional dirigida a socios interesados en conformar el Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo que se abocará al análisis del tema, luego de lo cual se recibieron solicitudes de participación de unos veinte asociados que ya conforman una nómina, detallando sus respectivos perfiles, quienes fueron citados a una primera reunión para el próximo lunes 26/07/2021, a cuyos efectos se llevó a cabo una recopilación de los antecedentes de los cuales se dispone en el Colegio (la anterior propuesta de reforma de seguridad social, el actual proyecto de reforma presentado por la Caja ante la Comisión de Expertos en Seguridad Social [CESS], los estudios actuariales que han sido presentados por la Caja a la CESS, entre otros). Cabe destacar que el espíritu del Colegio es incluir a todos los asociados que deseen colaborar, si bien gran parte de quienes se ofrecieron a trabajar no cuentan con expertise previa y específica en el área. No obstante, también destaca que se ha sumado a participar el Cr. Jack Conijeski, quien actualmente integra la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja y presumiblemente pueda sumar valor al proceso de análisis conjunto y aportar una mirada más pormenorizada sobre la situación interna del Organismo.*

A título operativo, considerando que en la Caja se prevé una coyuntura desde la actualidad hasta el año 2024 y posteriormente la instrumentación de una Reforma en el Sistema de Seguridad Social, la Cra. Virginia Romero considera necesario que se definan algunos lineamientos de acción para el Grupo de Trabajo Asesor, de forma de capitalizar los tiempos de análisis en base a las prioridades y posibilidades reales de promover acciones en concreto.

En otro orden, señala que según pudo conversar con el Cr. Jorge Perazzo (uno de los consejeros que le acompañó en instancias de la reunión oficial mantenida con la CESS y de la posterior charla informativa en el Colegio), se estima que se espera que el Colegio tenga una actitud proactiva que responda a los requerimientos de los asociados y de algún modo a las expectativas de las demás entidades gremiales profesionales, que entienden que el CCEAU podría tener una visión más técnica en la materia, desde sus capacidades como entidad de asesoramiento profesional.

Por su parte, el **Cr. Jorge Perazzo** reitera -como en otras ocasiones- la clara sensación que percibió de la instancia de la charla informativa promovida por el Colegio, en cuanto al llamado de los asociados a la proactividad institucional. Estima que a su criterio el Colegio ha ido demostrando esa proactividad con acciones concretas. En ese sentido, sin el ánimo de desmerecer la capacidad de quienes ya están postulados para conformar el Grupo de Trabajo Asesor, estima que quizás correspondería realizar un mapeo o ahondar en la búsqueda de colegas que tanto dentro o fuera del ámbito institucional tengan idoneidad y demuestren trayectoria y capacidades indiscutibles en la materia, a efectos de nutrir o liderar esa labor conjunta y consolidar la representación de la profesión en este proceso como “*pesos pesados en el tema*”. Comparte la mirada de la Cra. Romero al admitir que muchas veces el colectivo de profesionales en Ciencias Económicas es visto como los técnicos adecuados para poder liderar en este tema.

La Cra. Virginia Romero comparte lo expresado por el Cr. Perazzo, al tiempo que admite que hubiera querido dilatar un poco el lanzamiento de este grupo, aunque comprendió que había que proceder con celeridad a realizar la convocatoria e iniciar el estudio del tema, sin perder de vista que en simultáneo pueda avanzarse también en esa búsqueda más personalizada de colegas más especializados, con el espíritu de que sea posible generar un informe a la altura de las expectativas del universo de las restantes profesiones, sin por ello desmerecer en absoluto las aptitudes de los colegas que voluntariamente ya se han ofrecido a colaborar. Por todo lo expuesto, exhorta a los señores consejeros a continuar en sesión permanente, a efectos de atender cualquier inquietud eventual que pudiera darse en el marco del tratamiento de la temática de referencia.

En otro orden, señala que luego de la reunión formal a la que fuera convocado el Colegio con la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) y de las conversaciones mantenidas oportunamente con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, no se han recibido mayores novedades sobre la temática y que desde el colectivo de entidades gremiales que viene trabajando en la temática y se aguarda a conocer los avances que pudieran suscitarse en las próximas semanas.

A continuación, se profundiza en el intercambio de ideas en torno a la inquietud compartida por el Cr. Jorge Perazzo, en cuanto a la necesidad de convocar a colegas con un sólido expertise en la materia y a la pertinencia o no de promover la realización de un estudio actuarial, tomando en cuenta los costos asociados y la importancia de definir prioridades y acciones proactivas, para solucionar aspectos de mayor urgencia en el corto plazo, en los cuales el CCEAU pueda aportar su visión económico-financiera.

Siendo la hora 14:28, se retira de la reunión virtual la Cra. María Sol Andrade.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra Virginia Romero, con relación a las novedades y acciones emprendidas por el Colegio en base a lo resuelto por el Consejo Directivo en su pasada sesión en torno a la situación económica y financiera de la Caja de Profesionales Universitarios, destacándose: 1._el envío de notas a las autoridades y/o representantes de todas las entidades gremiales que conforman la Caja de Profesionales Universitarios, con el espíritu de manifestarles la voluntad del Colegio de trabajar en forma conjunta en torno a la problemática planteada, informarles sobre la constitución de un Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo y exhortarles a trabajar en ese sentido para sumar aportes multidisciplinarios que puedan enriquecer este ámbito de análisis colectivo sobre una problemática en común; 2._las respuestas recibidas por parte de algunas entidades gremiales; 3._la publicación de una convocatoria*

institucional dirigida a socios interesados en conformar el Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo que se abocará al análisis del tema, luego de lo cual se recibieron algunas solicitudes de participación de asociados que ya conforman una nómina, detallando sus respectivos perfiles, quienes fueron citados a una primera reunión para el próximo lunes 26/07/2021, llevándose a cabo una recopilación de la información de la cual se dispone en el Colegio; 4._la prioridad de que –en una actitud proactiva que responda a los requerimientos de los asociados- se proceda a definir estrategias conjuntas ante el escenario económico que se plantea para la Caja en el corto plazo, asumiendo el compromiso de elaborar un informe técnico en el cual se puedan volcar fundamentos desde el punto de vista profesional, dando participación en el Grupo de Trabajo Asesor también a colegas que cuenten con experiencia concreta y consolidada en materia de seguridad social, actuarial y financiera; B) Aprobar que el Consejo Directivo continúe en sesión permanente, a efectos de atender cualquier inquietud o novedad eventual que pueda surgir en el marco del tratamiento de la temática de referencia y expectantes a los avances que se puedan alcanzar en el seno del Grupo de Trabajo Asesor. UNANIMIDAD.

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo en forma virtual el día viernes 6 de agosto de 2021, a las 13:00 hs. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:30, se levanta la sesión.

Cr. Selio Zak
Secretario Ad-hoc

Cra. Virginia Romero
Presidente